



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital  
República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75  
Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino  
de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° | 652 - 24

Salta, 02 OCT 2024  
Expediente N° 12.132/24

**VISTO:** La Resolución Consejo Directivo N° 327/24, mediante la cual se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con dedicación Simple, para la asignatura "**Dietoterapia Pediátrica**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y

### CONSIDERANDO:

Que los Miembros del Jurado designados a tal efecto, emiten el dictamen de acuerdo con el cronograma dispuesto por Resolución Decanato N° 447/24.

Que venció el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría- Resolución CS N° 661/88 y modificatorias- no se presentó impugnación al dictamen.

Que el Despacho N° 271/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja, entre otros, aprobar el dictamen del jurado que entendió en el presente Concurso que obra a fs. 50/64.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

( En Sesión Ordinaria N° 14-24 del 24-09-24)

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con dedicación Simple, para la asignatura "**Dietoterapia Pediátrica**" de la Carrera de Licenciatura de Nutrición de esta Facultad.

**ARTICULO 2°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: los postulantes aceptados y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DP y CD
le
HMC

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa